



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00230218-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Asociado de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I UHC N°6 – Hosp.T.C.Allende, Dr. Rogelio Traverso, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales, para desempeñarse en la Cátedra a su cargo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del HCD, del día 05/05/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica I UHC N°6 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - Méd. Marcelo BARBERO | Leg. 34919 |
| - Méd. Carlos Pablo CARMIGNANI | Leg. 45871 |
| - Méd. Andrés HALABI | Leg. 29822 |
| - Méd. Ángel LO CELSO | Leg. 35316 |
| - Méd. Fernando MARTÍNEZ LASCANO | Leg. 34941 |
| - Méd. Miguel NORES | Leg. 45872 |
| - Méd. Matías PARODI | Leg. 50916 |
| - Méd. Eugenio ROMERO DIAZ | Leg. 41129 |

Artículo 2°: Dejar establecido que la vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Artículo 3°: La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIDÓS.